

10.962-11  
28034-14

PLANO CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO  
TENGAN SU SUPERFICIE DE SUPERFICIE HORIZONTAL

2127

INSTRUMENTAL SISTEMA ORGANIZADO

2127/14

12" A-6" LX Nº 14

SECCION DE CANTON (MUNICIPIO)

SECCION DE CANTON (MUNICIPIO)

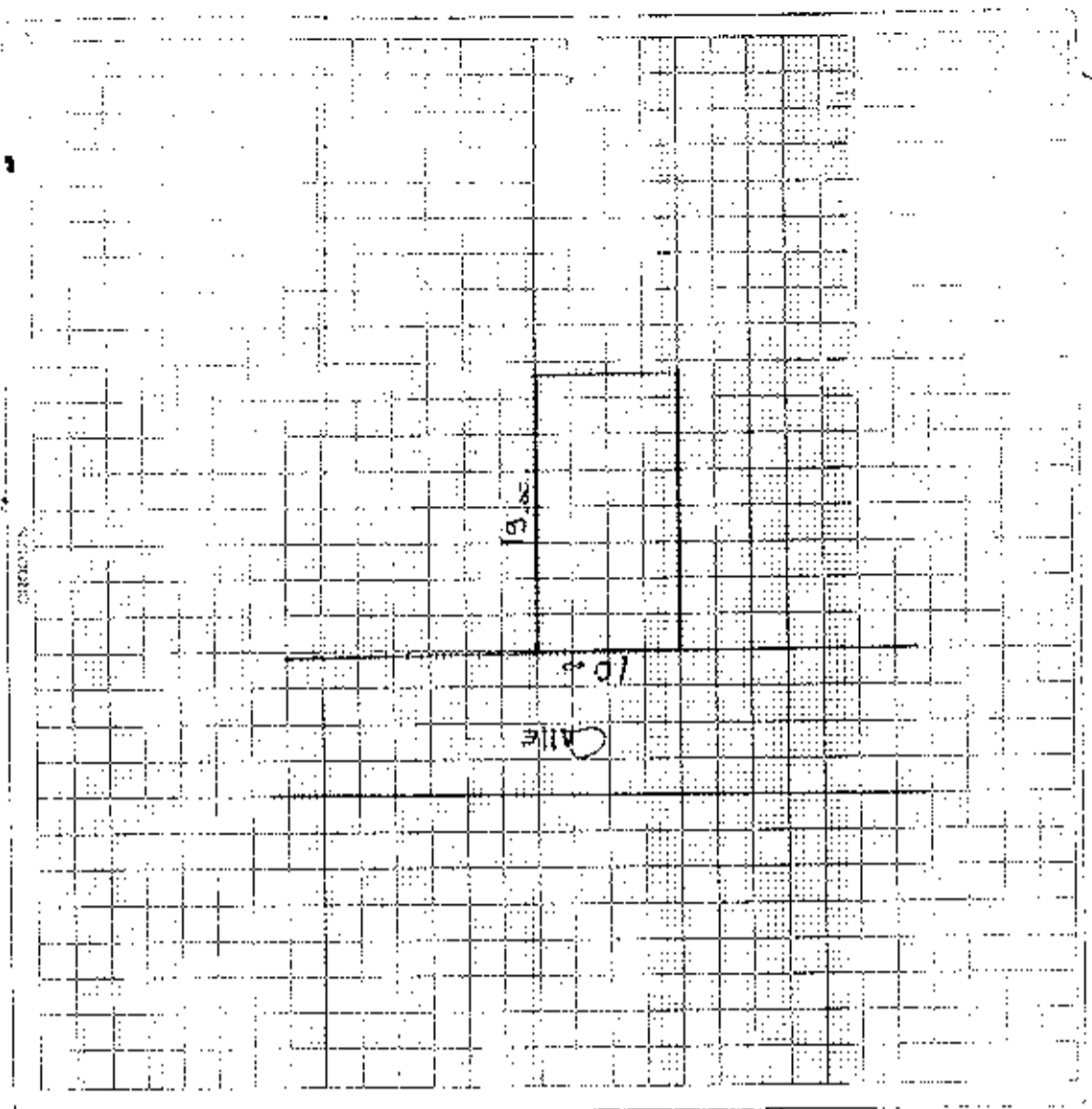
SERVICIO DEL LOTE

100 200

5 62

9

AVANZO DEL LOTE



FORMA DE OCCUPACION DEL LOTE

1 X

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

TOTAL N° DE OCUPIES

*Completado por el propietario*

*Subo esta Gloria C. 23/11/15*

**MODO DE PROPIEDAD**

1  UNO SOLA PROPIEDAD  
 2  HERENCIA INDIVIDUAL  
 3  VARIOS PROPIETARIOS

**TENENCIA DE LA PROPIEDAD**

1  COPIA SOLA PROPIEDAD  
 2  AMARRIENDO PARCIAL  
 3  AMARRIENDO TOTAL  
 4  OTRO (ESPECIFIQUE)

**DATOS DEL PROPIETARIO**

PERSONERIA: AFILIADOS

NOMBRES: BEAÑES, ARSIBANO, COLOTEBA

CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.: 130 806115-2

FECHA DE OBTENCIÓN: 1989

TIPO O Nº DE PROPIEDAD: PLANTA

VALOR: 23,000,000

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA				PAREDES				ENTREROJO INFERIOR O CONTRAPISO				PISO				ENTREROJO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA				TUB. BAÑOS		VENTANAS				AGUA			ELECTRIFICADO			EQUIPO ESPECIAL			ESTADO DE CONSERVACION GENERAL				AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN															
			caña	madera	ladrillo o piedra	hormigón a metal	no tiene	caña	madera o lata	tejaquinichado (bahareque)	ladrillo común	ladrillo industrial (bahareque)	bricks modulares (vidrio, madera)	tierra	madera	ladrillo	piedra	hormigón	tierra	madera o encerado	vinil o granito fundido	balda	parquet o mayolica	alfombra	mármol	marmolete	caña	caña (peja)	madera	zinc	ruberoct	asbesto	cermento	hormigón	teja	si tiene	no tiene	no tiene	caña	tablero o lata	madera y vidrio		bloque ornamental	madera tipo chazos o fierro	aluminio	madera fina	aluminio color	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	tierra de 2º orden	tierra de 1º orden	buena
12	3	4	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	1989
12	3	4	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	1989

**ANÁLISIS TOTAL DE LA CONSERVACION (EN GENERAL)**

FECHA: 2008

FECHA: 2008

FECHA: 2008

FECHA: 2008

FECHA: 2008

020001  
MONTAÑA  
1.209.600



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA**

**TESTIMONIO DE ESCRITURA**

Autorizado por la Notaria

**Abg. Elsy Cedeño Menéndez**

*"Caminando hacia la excelencia"*



COMUNICACION DEL DIA 2015

DECRETUM PÚBLICA DE  
COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

OTORGAN: LOS CONYUGES SEÑORA  
JWANA JULIA FERNANDEZ FRANCO Y SEÑOR  
MILTON MANUEL CEDEÑO CEDEÑO;  
A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA  
AUXILIADORA FERNANDEZ FRANCO.

CUANTIA: USD \$ 2.098.60

REGISTRO: PRIMERO

FECHA: 22 DE ENERO DEL 2015





CODIGO: 2015.13.08.04.0009

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES OTORGAN  
LOS CONYUGES SEÑORA JUANA JULIA FERNANDEZ  
FRANCO Y SEÑOR MILTON MANUEL CEDEÑO CEDEÑO;  
A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA AUXILIADORA  
FERNANDEZ FRANCO.

CUANTIA: USD \$ 2,096.60

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veintidós de enero del año dos mil quince, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENEZDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENEDORES" los cónyuges señora JUANA JULIA FERNANDEZ FRANCO y señor MILTON MANUEL CEDEÑO CEDEÑO, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero siete siete ochenta y seis cero nueve guión tres y uno tres cero ocho cinco nueve siete dos nueve guión uno; respectivamente, cuyas copias fotostática se agregan a esta escritura. Los Vendedores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA" la señora MARIA AUXILIADORA FERNANDEZ FRANCO, por sus propios derechos, a quien de conocer doy en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía

Dña. Elyse Cedeño Menezedez  
Notaria Pública Cuarta  
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI



que corresponden a los números uno tres cero siete cuatro cinco dos cuatro ocho guión cero, cuya copia fotostática se agrega a esta escritura. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incluir una de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, al tenor y contenido siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los cónyuges señora JUANA JULIA FERNANDEZ FRANCO y señor MILTON MANUEL CEDEÑO CEDEÑO, por sus propios derechos, a quienes se le denominarán "LOS VENEDORES", y, por otra parte, la señora MARIA AUXILIADORA FERNANDEZ FRANCO, por sus propios derechos, a quien en lo posterior denominaremos "LA COMPRADORA". Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces de

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI



... que en derecho se requiera para  
 ... SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declaran los  
 Vendedores que son dueños y propietarios de los derechos  
 y acciones fincadas sobre un lote de terreno, signado con  
 el número CAICORF de la Manzana A - Seis, ubicado en  
 la lotización "Williamina" de la Parroquia Los Rectoros del  
 cantón Manta, el mismo que adquirió la señora Juana Julia  
 Fernández Franco en su estado civil casada, por compra que  
 le hiciera al señor José Nilo Paiva Cevallos y señora Wilma  
 Colombia Eriencia Zambrano, según consta de la Escritura  
 Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada  
 en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el dieciséis  
 de junio del año dos mil once, debidamente inscrita en el  
 Registro de la Propiedad del cantón Manta, el catorce de  
 julio del año dos mil once.- Lote de terreno que tiene las  
 siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con diez  
 metros y linderos con calle pública s/n; POR ATRÁS: Con diez  
 metros y linderos con lote número Cinco de la Manzana A -  
 Seis; POR EL COSTADO DERECHO: Con diecinueve metros y  
 linderos con lote número Quince de la Manzana A - Seis; y,  
 POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con diecinueve metros y  
 linderos con lote número Trece de la Manzana A - Seis. Con  
 superficie total de CIENTO NOVENTA METROS  
 CUADRADOS CON SESENTA CENTÍMETROS CUADRADOS.

Abg. Elsy Cordero Méndez  
 Notaria Pública Cuarta  
 Manta - MANTEN

NOTARIA PÚBLICA CUARTA  
 MANTA - MANTEN



comparcientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuento DOY FE. *Q*

*Juana Fernandez*  
JUANA JULIA FERNANDEZ FRANCO  
C.C.No.- 130776709-3

*Milton Cedeño*  
MILTON MANUEL CEDEÑO CEDEÑO  
C.C.No.- 130859729-1

*Maria Auxiliadora Fernandez Franco*  
MARIA AUXILIADORA FERNANDEZ FRANCO  
C.C.No.- 130745248-0



*Caray Gudaro*  
LA NOTARIA-

*las...*

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI



mediante el presente contrato, los cónyuges señora JUANA JULIA FERNANDEZ FRANCO y señor MILTON MANUEL CEDENO CEDENO, por sus propios derechos, venden, ceden y transfieren a la señora MARIA AUXILIADORA FERNANDEZ FRANCO, quien compra, adquiere, recibe y acepta para sí, los derechos y acciones Encado sobre el lote de terreno, descrito e individualizado en la cláusula segunda, signado con el número CATORCE de la Manzana A - Seis, ubicado en la Lotización "Villamarina" de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, con todas sus medidas y linderos sin reservarse los Vendedores nada para sí, con una superficie total de CIENTO NOVENTA METROS CUADRADOS CON SESENTA CENTIMETROS CUADRADOS CUARTA; PRECIO.- El precio pactado y que las partes lo consideran justo es de DOS MIL NOVENTA Y SEIS DOLARES CON SESENTA CENTAVOS, valor que la Compradora entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran haberlo recibido al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA: DEL HANEAMIENTO.- La venta de este lote de terreno se hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar al libre ejercicio del mismo por

NOTARIA PUBLICA CUARETA  
MANTA-MANABI

parte de la Compradora, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los Vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.**- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.**- Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.**- Usted Señora Notaria, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado VICTOR CENTENO PARRALES, matrícula número: Trece - Mil novecientos noventa y siete - Treinta del Foro de Abogados para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI



*Comprobante*

**BANCO DEL PACIFICO**      **COMPROBANTE DE TRANSACCION**

BANCO DEL PACIFICO  
CALLE DEL COMERCIO NO. 1025  
QUITO  
CORRESPONDENCIA: 005000100 00000001  
C/C: 10000000000000000000  
A/C: 10000000000000000000  
C/C: 10000000000000000000  
A/C: 10000000000000000000

Este comprobante de transacción no es negociable, no transitable, ni puede ser objeto de ningún tipo de codificación o modificación por parte de su tenedor

*Yacabito*  
Abj. **Eloy Cedeño Menéndez**  
Ministerio Público Ocuria



1/22/2015 8:42

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la Parroquia LOS ESTEROS	2-18-46-14-000	190,80	2096,89	157474	339763

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1307767093	FERNANDEZ FRANCO JUANA DIA HERDOS DE JOSE ABAD SALTOS	LOT. VILLAMARINA MZ-A-6 L#14	Impuesto principal	20,97
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	6,29
			<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>27,26</b>

ADQUIRIENTE				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	
1307452480	FERNANDEZ FRANCO MARIA AUXILIADORA	NA	27,26	
			<b>SALDO</b>	<b>0,00</b>

EMISIÓN: 1/22/2015 8:42 YESSSENIA CEVALLOS  
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**

TESORERIA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

1/22/2015 8:41

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la Parroquia LOS ESTEROS	2-18-46-14-000	190,80	2096,50	157472	339762

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1307767093	FERNANDEZ FRANCO JUANA DIA HERDOS DE JOSE ABAD SALTOS	LOT. VILLAMARINA MZ-A-6 L#14	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	2,82
			<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>3,82</b>

ADQUIRIENTE				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	
1307452480	FERNANDEZ FRANCO MARIA AUXILIADORA	NA	3,82	
			<b>SALDO</b>	<b>0,00</b>

EMISIÓN: 1/22/2015 8:41 YESSSENIA CEVALLOS  
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**

TESORERIA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



VALOR  
USD 1,25

Nº 00069488

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a FERNANDEZ FRANCO JUANA D/A HRDOS. DE JOSE ABAD SALTOS ubicada en LOT. VILLAMARINA MZ-A6 LT. 14 AVALUO COMERCIAL-PRESENTE cuyo valor es de \$2096.60 DOS MIL NOVENTA Y SEIS.60/100 DOLARES asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

MPARRAGA

Manta, de 21 de ENERO del 2015

*Yolanda*  
Abg. Elsy Ceferino Alvarado  
Notaría Pública Cuarta

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
Ing. Adal Figueroa I.  
SUBDIRECCION DE RECAUDOS

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



No. Certificación: 19846

DIRECCIÓN DE AVALÚO  
Y REGISTROS



Nº 0119846

Fecha: 20 de enero de 2015

No. Electrónico: 2808



El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-18-46-14-000

Ubicado en: LOT. VILLAMARINA MZ-A-6 L#14

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 190,60 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1307767093

FERNANDEZ FRANCO JUANA D/A HRDOS. DE JOSE ABAD SALTOS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2096,60
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	2096,60

Son: DOS MIL NOVENTA Y SEIS DOLARES CON SESENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cedeño Ruperli

Director de Avalúos, Catastros y Registros

8177  
6,29  
27,26  
31,09



Impreso por: GABRIELA SOLDORZANO 20/01/2015 10:31:00



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 0098267



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de .....  
**FERNANDEZ FRANCO JUANA D/A HRDOS.DE JOSE ABAD SALTOS**

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 20 de Enero de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE  
2184614000 LOT. VILLAMARINA MZ-A-6 L#14  
Manta, veinte de enero del dos mil quince

*Alpelo*  
Abg. Felipe Cordero Miranda  
Municipalidad Cantón Manta



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
*Ing. Araceli Guerrero I.*  
Municipalidad Cantón Manta (E)

*[Signature]*  
ING. JUAN RODRIGUEZ  
TESORERÍA MUNICIPAL



*Comprobante*



**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

**COMPROBANTE DE PAGO**

**911**

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

000040994

**CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

CIRUC: : FERNANDEZ FRANCO JUANA  
NOMBRES :  
RAZÓN SOCIAL: LOT. VILLAMARINA MZ-A-6 LT. 14  
DIRECCIÓN :

**DATOS DEL PREDIO**

CLAVE CATASTRAL:  
AVALÚO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO**

Nº PAGO: 347169  
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L  
FECHA DE PAGO: 20/01/2015 15:33:57



**DESCRIPCIÓN**

**VALOR**

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: lunes, 20 de abril de 2015  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**





24882

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 24882

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: viernes, 29 de octubre de 2010  
 Parroquia: Los Esteros  
 Tipo de Predio: Urbano  
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 2184614000



**LINDEROS REGISTRALES:**

Compraventa relacionada con los derechos y acciones de un terreno signado con el número Catorcer de la manzana A-seis, de la Lotización "Villamarina", de la parroquia Los Esteros antes parroquia Tarqui del Cantón Manta, siguientes medidas y linderos. Por el frente con diez metros y lindera con calle pública S/N. Atras, con diez metros y lindera con el lote número cinco de la manzana A-seis. Costado derecho con diecinueve metros y lindera con lote número quince de la manzana A-seis.. Costado izquierdo, con diecinueve metros y lindera con lote número trece de la manzana A-seis. Con un área total de ciento noventa metros cuadrados con sesenta centímetros cuadrados. SOLVENCIA. En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	168 02/02/1999	105
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	536 23/02/2001	4.412
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.846 14/07/2011	9

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

Protocolización de Adjudicación  
 Inscrito el: martes, 02 de febrero de 1999  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 105 - Folio Final: 106  
 Número de Inscripción: 168 Número de Repertorio: 301  
 Oficina donde se guardó el original: Notaría Primera  
 Nombre del Cantón: Montecristi  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de noviembre de 1994  
 Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado de Cuactivas del IESS  
 Fecha de Resolución: Inms. 21 de octubre de 1991  
 a. Observaciones:  
 Protocolización de Adjudicación por Remate. Un terreno ubicado en el punto denomi

*Abg. Eliseo Cordero Padilla*



Certificación impresa por: Z&V

Ficha Registral: 24882



Zapotillo de esta ciudad de Manta, un cuerpo de terreno que forma un cuerpo cierto, y que se encuentra ubicado en el punto denominado Sabana Grande y Zapotillo de esta ciudad de Manta, Vía a Rocafuerte, cuyos medidas y linderos son: Por el norte trescientos setenta y cinco metros con ochenta centímetros y lindera con calle número seis: por el sur trescientos cincuenta metros con ochenta centímetros y lindera con el lote número dos: por el este, cuatrocientos treinta y nueve metros y lindera con parte de los lotes números tres, cuatro y cinco: por el oeste, cuatrocientos treinta y tres metros y lindera con camino vecinal, siendo el área total del terreno es de ciento cincuenta y cuatro mil novecientos noventa y seis metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Catidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	13-01279061	Medtranda Peralta Jorge Antonio	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	13-00164405	Abad Saltos Jose	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000004954	Juzgado de Coactivas Del Iess		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	134	30-ene-1981	200	202

3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: viernes, 23 de febrero de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.412 - Folio Final: 4.431  
 Número de Inscripción: 556 Número de Repertorio: 959  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
 Nombre del Cautión: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de junio de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Jose Wladimir Abad Cruz, por sus propios derechos y como Mandatario de su señora madre doña Gloria Estrella Cruz Triviño viuda de Abad, y sus hermanas las señoras: Maria Lorena Abad Cruz, Carolina Margarita Abad Triviño, Maria Teresa Abad Duplaa y Martha Cecilia Abad Duplaa.

El lote de terreno signado con el número CATORCE de la manzana A - SEIS, de la Lotización Villamarina ubicado en el Barrio Villamarina, de la parroquia Los Esteros (antes parroquia Tarqui) del cantón Manta. Con una área total de Ciento noventa metros cuadrados con sesenta centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

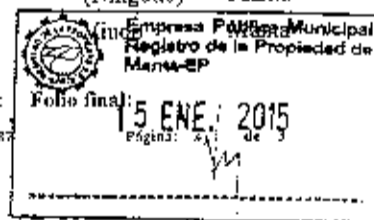
Catidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000019288	Abad Saltos Jose	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000045583	Briones Zambrano Colombia	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000386	Abad Cruz Jose Wladimir	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000001691	Abad Cruz Maria Lorena	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000000389	Abad Duplaa Maria Teresa	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000000388	Abad Duplaa Martha Cecilia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000000469	Abad Triviño Carolina Margarita	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000000383	Cruz Triviño Gloria Estrella		

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:

Certificación impresa por: Zul5

Fecha Registro: 24/02/2015





168 02-feb-1999 105 106

3 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: jueves, 14 de junio de 2011  
Tomo: 0 Folio Inicial: - Folio Final:  
Número de Inscripción: 1.846 Número de Repertorio: 4.008  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de junio de 2011  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:  
Se deja aclarado que por un error voluntario cuando compró hoy la verdadera señora Colombia Briones Zambrano (casada), al confeccionar la escritura de compraventa autorizada en la Notaría Primera de Manta, se le hizo constar los nombres de ella como están especificados en la escritura de compraventa, cuando sus verdaderos nombres de la vendedora son los de Wilma Colombia Briones Zambrano. Compraventa relacionada con los derechos ya acciones. El lote signado con el número Catorce de la Manzana A. Seis, de la Lotización "Villamarina" de la parroquia Los Esteros antes parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07767093	Fernandez Franco Juana Julia	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-06882539	Briones Zambrano Wilma Colombia	Casado	Manta
Vendedor	13-06293067	Paiva Cevallos Jose Nilo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	556	23-feb-2001	4412	4421

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 18:00:18 del jueves, 15 de enero de 2015.

A petición de: Abg. Víctor Cuatrecasas



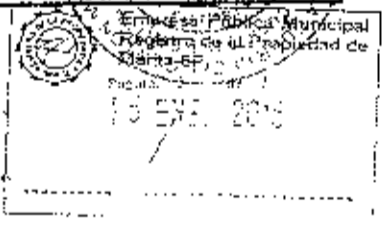
Elaborado por: Zayda Azucena Salto Pachay  
130730043-2

*[Handwritten Signature]*  
Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier cambio en este Documento al Registrador de la Propiedad.



15 ENE. 2015

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y  
 IDENTIFICACION ELECTORAL

CIUDADANIA No. 130776755

FERNANDEZ FRANCO JUANA JULIA

MANABI SANTA ANA LA UNION

23 ENERO 1977

No. 001-0019-00076-F

MANABI SANTA ANA LA UNION 1977

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y IDENTIFICACION ELECTORAL

FERNANDEZ FRANCO JUANA JULIA

14/10/2003

No. 0207755

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**033** CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

033-0090 1307767093  
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 FERNANDEZ FRANCO JUANA JULIA

MANABI	CIRCONSCRIPCION	2
PROVINCIA	TARQUI	
MANTA		
CANTON	YARACQUIA	ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

IDENTIFICACION  
 Cédula Ecuatoriana  
 ASALDOS PINO FRES  
 CEDIÑO CEDIÑO  
 MILTON MANUEL  
 CANTÓN MANABÍ  
 MANABÍ  
 MANABÍ  
 MANABÍ  
 MANABÍ

Nº 130859729-1

MANABÍ  
 CASASO  
 JHANA JULIA  
 FERNANDEZ FRANCO

INSTRUCCIÓN DE EJECUCIÓN / EJECUCIÓN DE EJECUCIÓN  
 EJECUCIÓN DE EJECUCIÓN

AFILIADOS Y NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE  
 CEDIÑO HIRIAGO ELIASH G. COLOMBO

GERENTE VERA AIDA MAGALY  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 MANABÍ  
 2013-02-22  
 FECHA DE EXPIRACION  
 2019-02-22

*Milton Cediño*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 15 FEB 2014

021  
 021 - 0200 1308597291

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDIÑA  
 CEDIÑO CEDIÑO MILTON MANUEL

MANABÍ  
 MANABÍ  
 MANABÍ

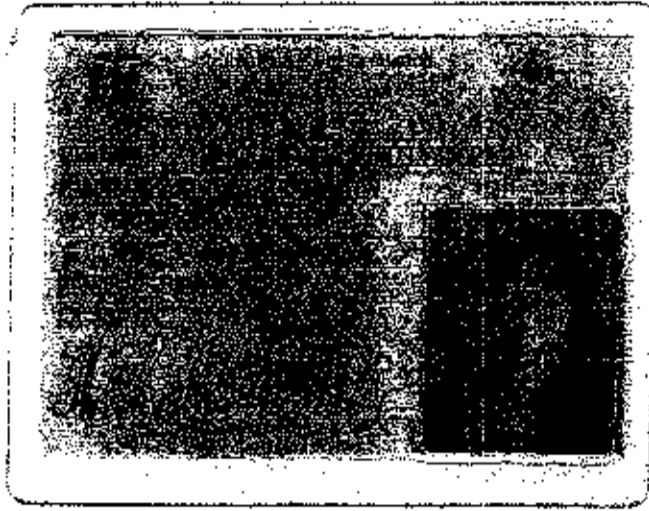
CIRCUNSCRIPCIÓN  
 MANABÍ

ZONA  
 1

*Milton Cediño*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

*021-0200*  
 Abg. Elroy Cedeño Mendez  
 Justicia Pública Cantón 4





REPUBLICA DE GUAYMAL  
CONSEJO ELECTORAL

**033** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 2008

033 - 0092 1307452480

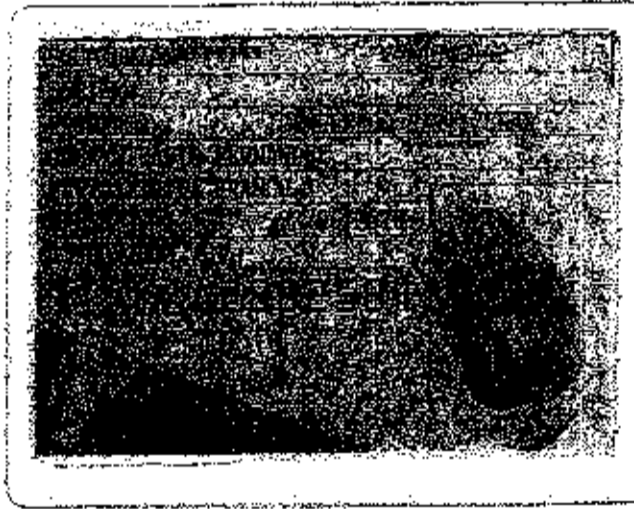
NUMERO DE CERTIFICADO

FERNANDEZ FRANCO MARIA  
AUXILIADORA

MARABU  
PROVINCIA  
MANTA  
CANTON

CIRCONSCRIPCION 2  
TABOJA  
PARROQUIA 1  
ZONA

PRESENCIA DE LA RUYA



ESTAS 10 FOJAS ESTÁN  
RUBRICADAS POR M.  
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *Ecj*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU  
ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGA,  
AL QUE ME REMITIO A PETICION DE PARTE INTERESADA,  
CONTRERO POR PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO EL  
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO, CODIGO  
2018.1308.04.10409. DOY FE. *Ecj*



*Elsy Cedeño*  
Ab. Elsy Cedeño Menéndez  
Notaria Pública C.A.



DIRECCION DE  
AVALUOS,  
CATASTRO Y  
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO  
DESCENTRALIZADO DE  
MANTA

FECHA DE INGRESO: 19/01/15

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL: 21846/4

NOMBRES y/o RAZON:

CEDULA DE IDENT. y/o RUC:

CELUAR - TLFNO.:

Guano-Fonción de

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

CA (ca)

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR





INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS



INDA encuentra en posesión pacífica y sin clar destino a la tierra como lo determina la Ley de Desarrollo Agrario, no haya catastrado la adjudicación por que no se han pagado los impuestos. Que así mismo se justifica que las tierras que se encuentran en la zona rural, conforme con lo conferido por la Municipalidad de San Pablo de Saraguro y la Municipalidad del cantón Manta ni siquiera han sido declaratorias en el Registro Oficial, para ser declarados como zona urbana. Por lo expuesto, se ratifica la Resolución Administrativa de fecha 27 de julio del 2006, a las 11h00, del Ministerio de Desarrollo Agrario. Tránsito así la litis, mediante el 19 de marzo del 2007, a las 08h15 (h. 52), dispone la diligencia de inspección al predio, el terreno adjudicado esta inmerso dentro de los límites del Sexto Facundo Cedeño Martínez, además se de diligencia de inspección que no se han dado las facilidades a los servidores con providencia No. 06480, de 29 de mayo del 2007, diligencia de inspección al predio materia del presente, cuya acta de la diligencia e informe técnico agregados al proceso y puesto en conocimiento de las partes, existen hechos que debían de probarse, al amparo de la Ley de Tierras Baldías y Colonización, reclamaciones relativas a algunos de los artículos 9 Art. 31 (actual 42) de la Ley de Tierras Baldías y Colonización, mediante providencia No. 05886 de 17 de abril del 2007, se abrió la causa a prueba, por el término de 15 días.

señor Sixto Facundo Cedeño Martínez, quien encuentra agregada y despachada de autos el señor Carlos Porfirio Alonzo Vélez, no probó la contestación a la demanda, y se limitó a alegar documentos, los mismos que no hacen fe, por lo tanto, se declara vencido el término para alegar, vencido dicho término para resolver. Agotado el trámite administrativo en estado de resolver, para hacerlo se considera que el INDA, es competente para conocer y resolver la oposición a la adjudicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Agrario Codificada y la Ley de Tierras Baldías y Colonización. En consecuencia, en la sustanciación de la presente causa, se observan las solemnidades comunes a estos trámites.

**TERCERO:** De la revisión del trámite se constata copia notariada de la providencia No. 0607M04933, de 27 de julio del 2006, mediante la cual se declaró la nulidad de la adjudicación.

León Vivar s/n y Carrión Telf.: 2548-582 / 2527-6111  
Quito - Ecuador

ARIO

la  
re  
to  
el  
to  
a  
in  
da  
re  
la  
a,  
le  
a  
le  
or  
y  
de  
on  
la  
a,  
re  
re  
as  
de  
in  
la  
n,  
de  
de  
or  
is  
de  
to  
de  
de  
n  
o  
e  
t.  
to  
la  
y  
z.  
3,  
2.  
re  
6-950

Gobierno Autónomo Descentralizado

Rol: 12339900000000000000  
 Dirección: Av. ... Serie: ... Fecha: ...

15/06/18 0:28

CÓDIGO CATASTRAL	Zona	AVALUO COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-18-15-14-000	15000	\$ 2 055,60	LOT VILLAMARCA ME-15-14-14	2013	170402	340173
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESF. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS/RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
FERNANDEZ FRANCO JUANA Dña. RODRIG DE JOSE		1301787093	Costo Unidad al			
15/02/2019 12:00 RODRIGUEZ SANCHEZ JULIANA MARIA			Mejoras por Mej.			
S/FOO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			MEJORA-B 2011	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
			MEJORA-B 2012	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
			MEJORA-B 2013	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
			MEJORA-B 2014	\$ 2,41	(\$ 0,00)	\$ 2,41
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 14,90	(\$ 5,96)	\$ 8,94
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 4,19		\$ 4,19
			TOTAL A PAGAR			\$ 16,64
			VALOR PAGADO			\$ 16,64
			SA-00			\$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Srta. Juliana Rodríguez  
 REGISTRADORA



24882

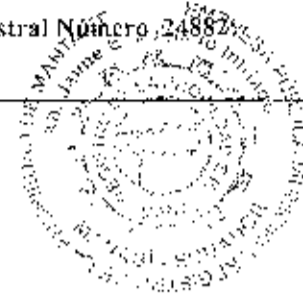


Avenida 4 y Calle II

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 24882

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: viernes, 29 de octubre de 2010  
Parroquia: Los Esteros  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 2184614000



**LINDEROS REGISTRALES:**

Compraventa relacionada con los derechos y acciones de un terreno signado con el número Catorcer de la manzana A-seis, de la Lotización "Villamarina", de la parroquia Los Esteros antes parroquia Tarqui del Cantón Manta, siguientes medidas y linderos. Por el frente con diez metros y lindera con calle pública S/N. Atras, con diez metros y lindera con el lote número cinco de la manzana A-seis. Costado derecho con diecinueve metros y lindera con lote número quince de la manzana A-seis. Costado izquierdo, con diecinueve metros y lindera con lote número trece de la manzana A-seis. Con un área total de ciento noventa metros cuadrados con sesenta centímetros cuadrados. SOLVENCIA. En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	168 02/02/1999	105
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	556 23/02/2001	4 412
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.846 14/07/2011	0

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**Protocolización de Adjudicación**

Inscrita el: martes, 02 de febrero de 1999

Tomo: 1 Folio Inicial: 105 - Folio Final: 106

Número de Inscripción: 168 Número de Repertorio: 301

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de noviembre de 1994

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado de Coactivas del IESS

Fecha de Resolución: lunes, 21 de octubre de 1991

**a.- Observaciones:**

Protocolización de Adjudicación por Remate. Un terreno ubicado en el punto denominado Sabana Grande y



Zapotillo de esta ciudad de Manta, un cuerpo de terreno que forma un cuerpo cierto, y que se encuentra ubicado en el punto denominado Sabana Grande y Zapotillo de esta ciudad de Manta, Vía a Rocafuerte, cuyos medidas y linderos son: Por el norte trescientos setenta y cinco metros con ochenta centímetros y lindera con calle número seis; por el sur trescientos cincuenta metros con ochenta centímetros y lindera con el lote número dos; por el este, cuatrocientos treinta y nueve metros y lindera con parte de los lotes números tres, cuatro y cinco; por el oeste, cuatrocientos treinta y tres metros y lindera con camino vecinal, siendo el área total del terreno es de ciento cincuenta y cuatro mil novecientos noventa y seis metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	13-01279061	Medranda Peralta Jorge Antonio	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	13-00164405	Abad Salto Jose	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-000000004954	Juzgado de Cuactivas Del Iess		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	134	30-ene-1981	200	202

2 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: viernes, 23 de febrero de 2001

Tomo: I Folio Inicial: 4.412 - Folio Final: 4.421

Número de Inscripción: 556 Número de Repertorio: 959

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de junio de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Jose Wladimir Abad Cruz, por sus propios derechos y como Mandatario de su señora madre doña Gloria Estrella Cruz Triviño viuda de Abad, y sus hermanas las señoras: María Lorena Abad Cruz, Carolina Margarita Abad Triviño, María Teresa Abad Duplaa y Martha Cecilia Abad Duplaa.

El lote de terreno signado con el número CATORCE de la manzana A - SEIS, de la Lotización Villamarina ubicado en el Barrio Villamarina, de la parroquia Los Esteros (antes parroquia Tarqui) del cantón Manta. Con una área total de Ciento noventa metros cuadrados con sesenta centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000019288	Abad Salto Jose	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000004583	Brioues Zambrano Colombia	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000386	Abad Cruz Jose Wladimir	Divorciado	Manta
Vendedor	80-000000001691	Abad Cruz Maria Lorena	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000000389	Abad Duplaa Maria Teresa	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000000388	Abad Duplaa Martha Cecilia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000000469	Abad Triviño Carolina Margarita	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000000383	Cruz Triviño Gloria Estrella	Viuda	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
--------	------------------	-------------------	----------------	--------------

Certificación impresa por: Z/S

Fecha Registral: 2582

Página: 2 de 3





Compra Venta 168 02-feb-1999 105 106

3. 3. Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: jueves, 14 de julio de 2011

Tomo: 0 Folio Inicial: - Folio Final:

Número de Inscripción: 1.846 Número de Repertorio: 4.008

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de junio de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Se deja aclarado que por un error voluntario cuando compró hoy la vendedora señora Colombia Briones Zambrano (casada), al confeccionar la escritura de compraventa autorizada en la Notaría Primera de Manta, se le hizo constar los nombres de ella como están especificados en la escritura de compraventa, cuando sus verdaderos nombres de la vendedora son los de Wilma Colombia Briones Zambrano. Compraventa relacionada con los derechos ya acciones. El lote signado con el número Catorce de la Manzana A. Seis, de la Lotización "Villamarina" de la parroquia Los Esteros antes parroquia Tarquí del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07767095	Fernandez Franco Juana Julia	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-06882539	Briones Zambrano Wilma Colombia	Casado	Manta
Vendedor	13-06293067	Puiva Cevallos Jose Nilo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a ta(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	556	23-feb-2001	4412	4421

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 18:00:18 del jueves, 15 de enero de 2015

A petición de:

Elaborado por: Zayda Azucena Saltos Pachay  
130730043-2



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiese un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

REPUBLICA DE GUATEMALA  
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA TIERRA Y DEL TERRITORIO  
MAYA AKA'  
CANTÓN DE SAN JUAN CANTÓN  
MAYA AKA' BARTOLA  
DE UNIÓN



REPUBLICA DE GUATEMALA  
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA TIERRA Y DEL TERRITORIO  
MAYA AKA'  
CANTÓN DE SAN JUAN CANTÓN  
MAYA AKA' BARTOLA  
DE UNIÓN



REPUBLICA DE GUATEMALA  
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA TIERRA Y DEL TERRITORIO  
MAYA AKA'  
CANTÓN DE SAN JUAN CANTÓN  
MAYA AKA' BARTOLA  
DE UNIÓN

**033** ADICIÓN DE VOTO 1307767093  
**033 - 0090** 1307767093  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN  
FERNANDEZ FRANCO JUANA JULIA

MAYA AKA'	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	1
MAYA AKA'	PARRQUIA	ZONA
CANTÓN		

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

